



Ejecución presupuestaria 2012 e informe recaudación AEAT

El déficit del Estado alcanzó los 40.330 millones de euros en 2012, el 3,84% del PIB

- En términos de caja, el déficit se ha situado en 29.013 millones de euros, el 2,76% del PIB frente al 4,42% registrado en 2011
- Los ingresos tributarios alcanzaron en diciembre el máximo de la serie histórica por los cambios normativos
- El incremento de recaudación se debió al efecto de las medidas de consolidación fiscal con efectos en la recaudación en los últimos meses del año
- Las devoluciones tributarias caen un 7,9% en 2012 por el menor vigor de la economía y el mayor control del fraude. En los años anteriores, habían caído un 3% en 2011 y un 19,3% en 2010.

6 de marzo de 2013.- El Estado cerró el pasado ejercicio de 2012 con un déficit en términos de contabilidad nacional de 40.330 millones de euros, lo que equivale al 3,84% del PIB, que junto al ligero superávit de los organismos dependientes de la administración central sin la ayuda financiera, arrojan un saldo agregado del conjunto de la Administración Central del 3,83% del PIB, tan sólo 3 décimas por encima del objetivo previsto.

Este dato se compara con un déficit del Estado equivalente al 5,14% del PIB en 2011, que como consecuencia del ligero superávit de los organismos dependientes de la administración central sin la ayuda financiera, arrojan un saldo agregado del conjunto de la Administración Central del 5,13%.

Este dato del Estado de 2011, a efectos de una comparación homogénea, se toma antes de las excepcionales liquidaciones a favor del Estado del sistema de financiación correspondientes a 2009, por lo que después de estas liquidaciones negativas, los datos de 2011 serían de un déficit del 2,97% del PIB para el Estado, del 5,09% para las Comunidades Autónomas y del 0,84% para las Corporaciones Locales.

Así se recoge en el Informe de Principales Indicadores de la actividad económica y financiera del Estado del mes de diciembre, publicado hoy, donde aparecen los datos de déficit del Estado al cierre del pasado año, y el Informe mensual de recaudación tributaria de la Agencia Tributaria.

A la vista de estas cifras, se confirma que en los meses finales del año iban a concentrarse los efectos de las medidas puestas en marcha por el Ejecutivo, lo que no hace más que confirmar que la evolución del déficit ha estado en la senda correcta para alcanzar el objetivo a final de año.

En diciembre, mes en el que se ingresó el tercer pago fraccionado del Impuesto de Sociedades y se han recogido los mayores efectos de las medidas adoptadas en este tributo, el déficit del Estado se ha reducido desde el 4,37% del PIB registrado en noviembre hasta el 3,84% del cierre de 2012. De esta forma se pone de manifiesto como gracias a las medidas puestas en marcha se ha conseguido reducir el déficit para cumplir con el compromiso europeo.

El déficit primario, es decir una vez deducidos los intereses devengados, alcanza los 14.634 millones de euros, el equivalente al 1,39% del PIB. En términos de caja, metodología que considera los ingresos y los pagos cuando efectivamente se han realizado, el déficit se ha situado en 29.013 millones de euros, el 2,76% del PIB, frente al 2,64% registrado en el mes anterior y el 4,42% en el mismo periodo de 2011.

Ingresos no financieros

El total de los ingresos no financieros en los doce meses del año, antes de descontar la participación de las administraciones territoriales en el IRPF, IVA en Impuestos Especiales, alcanzó los 215.446 millones de euros, lo que representa un incremento del 21,7% en términos interanuales.

Si se aprecia el dato del mes de diciembre, los ingresos no financieros totales muestran un aumento del 57,4%, fruto de las medidas de consolidación puestas en marcha por el Gobierno, hasta un total de 20.304 millones de euros.

En cuanto a la recaudación por IRPF se elevó a 70.631 millones de euros, el 1,2% más que hace un año. En la evolución de este impuesto influye positivamente el gravamen complementario sobre rentas del trabajo que se aprobó en diciembre de 2011.

Los ingresos por el Impuesto de Sociedades hasta diciembre se incrementaron el 29% hasta 21.435 millones de euros, como consecuencia de los cambios normativos sobre los pagos fraccionados aprobados en julio que han elevado estos ingresos un 41,3%, afectando en gran medida a los procedentes de grandes empresas y grupos consolidados.

La recaudación total por impuestos indirectos se eleva a 71.594 millones de euros, los que supone un aumento del 0,5%.

La recaudación por IVA alcanza los 50.463 millones de euros, con un incremento del 2,4%, cifra que contrasta con las caídas registradas del 10% en la primera parte del año, por el importante crecimiento de los ingresos por aplazamientos de periodos anteriores y la subida de tipos impositivos desde el pasado 1 de septiembre. En diciembre la recaudación por IVA alcanzó los 3.247 millones de euros.

Los ingresos acumulados hasta diciembre por Impuestos Especiales alcanzaron los 18.209 millones de euros, lo que supone un descenso del 4%. Los ingresos por Labores del Tabaco cayeron un 2,6% y el Impuesto Especial sobre Hidrocarburos un 7,4%. Por el contrario, el Impuesto Especial sobre la Electricidad crece un 9,8% y el de la Cerveza el 1,4%.

Pagos no financieros

En el conjunto de todos los meses de 2012, los pagos no financieros del Estado alcanzaron los 152.357 millones de euros, lo que representa un incremento del 0,8% en términos interanuales.

Los sueldos y salarios del personal activo registraron hasta diciembre un descenso del 6,7% hasta un total de 13.144 millones de euros.

Los pagos por intereses de la deuda crecieron hasta diciembre el 17,3% hasta alcanzar un total de 26.055 millones de euros, una cifra que sigue evolucionando en función del volumen de la deuda y de la evolución de los tipos de interés y el calendario de vencimientos.

Los pagos por transferencias corrientes han pasado de 79.892 millones de euros en 2011 a 84.244 millones de euros en 2012.

Los pagos por inversiones reales se reducen el 1,9% hasta alcanzar un total de 6.762 millones de euros.

Recaudación tributaria

Por lo que respecta al informe de la Agencia Tributaria, la recaudación de ingresos tributarios alcanzó en diciembre de 2012 un total de 15.024 millones de euros. Ello supera el valor máximo de la serie histórica del mes de diciembre que se había alcanzado en 2007, con 13.481 millones de euros.

El perfil creciente de los ingresos a lo largo del año se explica por dos motivos. Por un lado y fundamentalmente, por la concentración de los impactos normativos a partir de octubre (momento en el que se reflejaron en la recaudación las medidas de marzo y julio sobre los pagos fraccionados del Impuesto de Sociedades, la entrada en vigor de los nuevos tipos de IVA en septiembre y los ingresos de la Declaración tributaria especial).

De hecho, en diciembre se concentró el ingreso del tercer pago de Sociedades, ingresos por IVA al nuevo tipo de gravamen y la mayoría de los ingresos de la declaración tributaria especial. Efectos que, en sí mismo, alcanzan los 4.000 millones de euros.

<i>Millones de euros</i>	Impacto normativo en el mes de diciembre de 2012
I SOC (3º pago)	2.481
IVA (subida tipos)	636
DTE	874
Total mes diciembre	4.043

Por otro lado y en menor medida, ha influido en el aumento de ingresos tributarios de diciembre y en todo 2012 la progresiva moderación del ritmo de realización de las devoluciones. En los primeros meses del año se registraron importantes tasas de crecimiento para, posteriormente, ir acercándose a ritmos más coherentes con la disminución de las devoluciones solicitadas. Así, después de crecimientos mensuales superiores al 50% en agosto, y de descensos del 62% en diciembre, las devoluciones efectuadas en 2012 han disminuido en total un 7,9% (3.791 M€) con respecto al 2011, hasta alcanzar los 44.017 millones de euros.

La reducción de las devoluciones se debe tanto a la propia situación de debilidad de la economía como a un mayor control tributario. Es decir, en una época de contracción económica no sólo decrecen los ingresos sino también las solicitudes de devolución, debido a la caída de la actividad. De esta forma, las devoluciones tributarias han pasado de los 61.050 millones de euros en 2009, a 49.282 millones en 2010, 47.808 millones en 2011 y 44.017 millones de euros de 2012. Es decir, la reducción del 7,9% de 2012 está en línea con lo ocurrido en 2011, que cayó un 3%, y en 2010, que las devoluciones se redujeron en un 19,3%.

Además, en segundo lugar, se ha intensificado el control de las devoluciones tributarias. Hacienda ha vigilado con mayor rigor la procedencia de las devoluciones utilizando los plazos que otorga la ley para realizar el control. En todo caso, las devoluciones tributarias han atendido a los plazos legales máximos para proceder a su pago sin incurrir en intereses de demora.